PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

1a. SESION EXTRAORDINARIA

Presidencia del señor diputado Horacio Ramiro González

Secretarios: señores Manuel Eduardo Isasi, Néstor Mauro, Néstor Méndez, Walter Iluminatti, Daniel Dardo Lorea y Norberto Liwiski

DIPUTADOS PRESENTES:

Abruza Armando Daniel
Aisa Ángel José
Amendolara María Valeria
Antonuccio Alfredo Mario
Arata Rodolfo Remo
Berardo Laura Lorena
Bilbao Hugo Javier
Bonicatto Carlos Eduardo
Buil Abel Eduardo
Burstein Nidia Irene
Caballero Silvia Inés
Calmels Mirtha
Cantiello Juan José
Cardoso Damián
Cavallari Juan José
Cinquerrui Sebastián
Comparato José Luis
Cravero Jorge Jesús
Crocco Silvia Raquel
Cruz Sandra
Cudos Adriana María
Cura Mario Óscar
De Otazúa Ana M.
De Simone Horacio Eugenio
Delgado Alberto Agustín
Delgado Horacio Guillermo
Dessy María de la Paz
Di Leo Liliana Rosa
Di Pascuale Rodolfo Marcelo
Domínguez Julián Andrés
Duretti Darío Óscar
Elías Manuel
Etchecoin Moro Maricel
Feliú Marcelo
Ferré Martín Miguel N.
Filpo Roberto Silvio
Fox Eduardo Carlos
García Héctor Rubén
García Julia Magdalena
Garivoto Juan Antonio
Gatica, Eduardo Ramón
Giacobbe Ricardo Fabio
Gobbi Juan Alberto
González Horacio Ramiro
González María Elena
Gorostiza Ricardo Emir
Gurzi Daniel Antonio
Gutiérrez Carlos Ramiro
Hogan Tomás
Jano Ricardo
Juárez Juan Carlos
La Porta Francisco A.
Linares Jaime
López Mancinelli Patricio S.
Lorenzino Matta Guido M.
Macri Jorge
Martello Walter D.
Meckievi, Adriana
Medici Marta Susana
Medina Juana Rosa
Mércuri Osvaldo José
Miguel Abel Paulino
Montesanti Ricardo A.
Moreau Cecilia
Nahabetián Sergio
Navarro Luis Fernando
Nivio Carlos Alberto
Pángaro, Julio Arturo
Passaglia Ismael José
Passo Roberto Jorge
Pérez de Ibarra Marcelina
Pérez Raúl Joaquín
Petri Norma Griselda
Piani Liliana Alicia
Piemonte Héctor Horacio
Quintana Teodoro Carlos
Rattero Gerardo Pedro
Rego Graciela Nora
Ribeyrol Jorge Aníbal
Rocca Patricia María
Rodríguez Daniel José
Rolandi Graciela Mirta
Scipioni Jorge Domingo
Simón Adalberto Mario
Simoni Jorge
Tabarés Alicia Ester
Tagliaferro Ramiro César
Toloza Adriana Valeria
Varela Jorge Rubén
Villegas Ángel Gabriel
Visconti de Granados Isabel
Zuccari Gustavo H.

votar el ingreso fuera de hora del expediente D/2.479/08-09.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Pérez.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado por más de dos tercios.

Sr. Presidente (González) - Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Isasi) -

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, cuya designación catastral y dominial es: circunscripción II, sección P, quinta 287, parcela 2B, entre las calles 65 a 66, entre 151 y 153, (ruta provincial 10), inscripto a nombre de Ripoll sociedad anónima.

Art. 2º - El predio citado en el artículo 1º será adjudicado en propiedad a la municipalidad de La Plata a fin de implementar un centro comunal, destinado a actividades sociales, educativas, culturales y deportivas.

Art. 3º - El organismo de aplicación será oportunamente determinado por el Poder Ejecutivo.

Art. 4º - La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, estando la misma exenta de la tributación de tasas e impuestos.

Art. 5º - Autorízase a la municipalidad de La Plata, a implementar los trámites necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 6º - Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Recursos, para el ejercicio vigente y/o subsiguiente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente.

Art. 7º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Amendolara, Quintana, Bonicatto y Di Leo.

Sr. Presidente (González) - En consideración.

Se va a votar si se aceptan las modificaciones introducidas por el honorable Senado.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado.

Sr. Presidente (González) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al honorable Senado.

Al orden del día.

80

POSTERGACIÓN, PASE AL ARCHIVO Y TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

Sr. Pérez - Señor presidente: solicito que los expedientes correspondientes a los puntos 1 y 16 sean postergados; los incluidos en los puntos 12 al 14 pasen al archivo y que los correspondientes a los puntos 19 al 87 sean tratados en conjunto.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Pérez.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado.

Sr. Presidente (González) - Se procederá de acuerdo con lo resuelto por la honorable Cámara.

81

VETO PARCIAL DEL PODER EJECUTIVO

A LA LEY 13.872, RÉGIMEN PREVISIONAL PARA EX COMBATIENTES DE LAS ISLAS MALVINAS

Punto 2 del orden del día.

(D/319/07-08)

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el veto parcial a la ley 13.872, sustituyendo el artículo 1º de la ley 12.875, régimen previsional para ex combatientes de la Islas Malvinas y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aceptación.

- Sala de la Comisión, 25 de noviembre de 2008.

Feliú, Gutiérrez, Garivoto, Navarro, Comparato, Cavallari, Burstein, Bonicatto, Petri y Rego.

Sr. Presidente (González) - En consideración.

Se va a votar si se acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado.

Sr. Presidente (González) –Se comunicará al honorable Senado.

82

VETO PARCIAL DEL PODER EJECUTIVO A LA LEY 13.888, CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO A LA SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURA VILLA ALCIRA, PARTIDO DE QUILMES

Punto 3 del orden del día.

(D/173/07-08)

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el veto parcial a la ley 13.888, condonando la deuda concepto de impuesto inmobiliario, a la sociedad de fomento y cultura Villa Alcira, de la ciudad de Bernal, partido de Quilmes y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aceptación.

- Sala de la Comisión, 25 de noviembre de 2008.

Feliú, Gutiérrez, Garivoto, Navarro, Comparato, Cavallari, Burstein, Bonicatto y Petri.

Sr. Presidente (González) - En consideración.

Se va a votar si se acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado.

Sr. Presidente (González) –Se comunicará al honorable Senado.

83

VETO PARCIAL DEL PODER EJECUTIVO A LA LEY 13.868, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE BOLSAS Y/O CONTENEDORES NO BIODEGRADABLES

Punto 4 del orden del día.

(D/163/08-09)

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el veto parcial a la ley 13.868, estableciendo un programa de sustitución de bolsas y/o contenedores no biodegradables y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aceptación.

- Sala de la Comisión, 25 de noviembre de 2008.

Feliú, Gutiérrez, Garivoto, Navarro,